



EXPTE. D- 3291 /14-15

Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



**PROYECTO DE DECLARACION**

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE  
BUENOS AIRES**

**DECLARA:**

Solicitar al Poder Ejecutivo tenga a bien informar cuales son las estadísticas sobre los accidentes de tránsito acontecidos en el territorio de la Provincia de Buenos Aires durante el año 2014. Asimismo para que informe cual es el plan de seguridad vial programado para el año 2015.

JULIO RUBEN LEDEBMA  
Diputado  
Bloque Frente Renovador  
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



## FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El alarmante aumento de accidentes de tránsito y muertes en rutas, caminos, autopistas provinciales y calles de todo el territorio de la Provincia, exige un tratamiento urgente y definitivo del problema. Las estadísticas de accidentes fatales en las rutas bonaerenses son -como se sabe- escalofriantes.

Tanto en el índice de accidentología, como en el de vidas cobradas por los accidentes, la Provincia de Buenos Aires se encuentra a la cabeza de los totales del país, por lo que debemos suponer que también aporta una proporción similar de las pérdidas materiales y que su sistema de salud pública provincial invierte también millonarias cifras en los requerimientos que resultan de la atención sanitaria de los accidentados.

Si bien es cierto y notorio que existen zonas críticas como las de la costa, es no menos cierto que en otras menos transitadas ocurre lo mismo. Prueba de ello es como comenzamos el año 2014 y lo ocurrido este fin de semana largo, es que debemos alertar sobre lo que puede suceder al comienzo del próximo año.

Día a día tenemos desgraciadamente “el accidente” o “los accidentes” en la Panamericana y en las distintas rutas provinciales. Tal vez, el aumento de controles radarizados fijos de exceso de velocidad, sin duda constituirían un principio para atacar este flagelo.

Si bien es cierto que los accidentes de tránsito en la Provincia de Buenos Aires se ven incrementados por la expansión del parque automotor, vemos como la muerte a consecuencia de accidentes de tránsito castiga especialmente a los jóvenes, por ello debemos instaurar el tema como política de estado sin más trámite, sin más dilaciones, de lo contrario continuaremos en un camino sin retorno. Esto disminuiría dramáticamente la cantidad de muertos en accidentes de tránsito.

Esta realidad provincial pone el foco en el tema de la seguridad vial y pide la atención de los legisladores en forma integral y definitiva.

Es evidente que revertir estas estadísticas trágicas va a llevar un tiempo considerable, ya que toda acción deberá estar acompañada de una política a largo plazo, que enfoque todos los frentes de educación vial permanente y activa, como así también proveer infraestructura específica, control permanente, sanciones efectivas.

La presente solicitud no tiene como efecto “mostrar que se hace algo” y por esto que las medidas a adoptar devenguen en decisiones espasmódicas, sino en soluciones adecuadas, con

JULIO RUBEN LEBESMA  
Diputado  
Bloque Frente Renovador  
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



una planificación profunda. Tal vez el tema no pase por seguir creando normas sino encarando políticas permanentes, serias, firmes y responsables aplicando las ya existentes.

Cuán importante sería declarar “2015 AÑO DE LA SEGURIDAD VIAL “

Tengamos en claro que con apoyo político y económico los planes deben funcionar.

Por lo expuesto en el presente proyecto solicito a mis pares la aprobación del mismo.

JULIO RUBÉN LEDESMA  
Diputado  
Bloque Frente Renovador  
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.